

RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 5 DE SETIEMBRE DE 2017

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Se fija en INIA Tacuarembó, los días 10 y 11 de octubre de 2017, la próxima sesión de Junta Directiva.

- 4720/17 Se aprueba la propuesta formulada de investigación en campo natural del INIA.
- 4721/17 Se aprueba la propuesta realizada (técnica y los recursos presupuestales - RRHH/operativos/infraestructura/equipamientos-) para el desarrollo de los ensayos de largo plazo "Plataforma Agroambiental" de INIA.
- 4722/17 Aprobar la contratación del Ing. Agr. Diego Sotelo para cubrir el cargo de Director de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación temporal, por un período de prueba de un año, por dos años renovables por tres años más en función de resultados de evaluación de desempeño, sujeto a período de prueba de un año, previendo una dedicación de 44 horas semanales, así como la disponibilidad para realizar viajes fuera y dentro del país.
- 4723/17 Se aprueba la realización del llamado a provisión del cargo de Director Regional de INIA Treinta y Tres. Se reconoce la gestión y compromiso del actual Director Regional de INIA Treinta y Tres, el Ing. Agr. Walter Ayala.
- 4724/17 Aprobar la realización de un llamado para la provisión de un cargo de Técnico Principal de Agronegocios, con foco en el desarrollo comercial de la genética vegetal de INIA. El técnico seleccionado será responsable de la coordinación de contenidos de su área de actuación, con especial foco en el desarrollo de la Genética Vegetal de INIA, dentro de la Unidad de Agrobionegocios y Propiedad Intelectual, reportando al Coordinador de la Unidad, dentro de la Gerencia de Innovación y Comunicación.
- 4725/17 Aprobar la denominación del material *Paspalum notatum* TB42 como INIA Sepé. Se aprueba la realización de un llamado a licenciamiento no exclusivo del material TB42 – INIA Sepé.
- 4726/17 Aprobar la firma del convenio INIA-Gentos para el desarrollo comercial de cultivares de *Lotus corniculatus* de alta persistencia.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

- 4727/17 Aprobar el registro y propuesta de liberación de 3 cultivares de Guayabo de Uruguay.
- 4728/17 Aprobar la realización de un contrato por servicios con la Lic. Isabel Bortagaray hasta el 1 de julio de 2018 en base a 16 horas de trabajo semanales.
- 4729/17 Aprobar la prórroga del contrato de la Dra. Virginia Goldberg en el cargo de Secretaría Técnica del Programa Nacional de Investigación en Producción de Carne y Lana hasta el 19 de agosto de 2018.
- 4730/17 Aprobar la propuesta de estudios de maestría de la Lic. Mónica Trujillo.
- 4731/17 Aprobar la prórroga del contrato del Ing. Agr. Ignacio Macedo hasta el 30 de agosto de 2018.
- 4732/17 Aprobar la reincorporación del Ing. Agr. Álvaro Roel Dellazoppa como Investigador principal referente en el Programa Nacional de Investigación en Producción de Arroz con base en INIA Treinta y Tres, al cumplirse su mandato como Presidente, reincorporándolo a la matriz salarial de la Institución, según corresponde con la categoría y nivel asignados, sin perjuicio de las dietas por sesión que perciba por su asistencia a las sesiones de la Junta Directiva en las que participe, tal como lo prevé la ley de creación del Instituto.
- 4733/17 Aprobar el registro ante INASE de la variedad de mandarina A151.
- 4734/17 Aprobar la firma de una Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Federal de Santa María (UFSM) con el objetivo de fortalecer la investigación y transferencia de tecnología en manejo de campo natural. Se designa como representante institucional al Ing. Agr. Martín Jaurena.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sq@sq.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

EN SU SESIÓN DEL DÍA 5 DE SETIEMBRE DE 2017
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN N° 4722/17

VISTO: la necesidad de contratar un Director/a de Transferencia de Tecnología y Comunicación, para integrarse a la Gerencia de Innovación y Comunicación, cuya responsabilidad será la de liderar la definición, el diseño y la implementación de planes estratégicos de transferencia de tecnología y validación, así como brindar apoyo al área de difusión y comunicación. El llamado refiere a un contrato a término por dos años, renovable por tres años más en función de los resultados de evaluación de desempeño y sujeto a período de prueba de un año.-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Dr. Jose Luis Repetto, Presidente Junta Directiva INIA, Ing. Fabio Montossi, Director Nacional INIA, Ing. Miguel Sierra, Gerente de Innovación y Comunicación, Ing. Jorge Urtiaga, Gerente de Operaciones y Lic. Flavia Orgambide, Gerencia de Investigación – Operaciones.-----

II) El Tribunal actuante consideró que el Ing. Agr. Diego Sotelo, demostró contar con los requisitos específicos del perfil del cargo ofrecido; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Director de Transferencia de Tecnología y Comunicación para integrarse a la Gerencia de Innovación y Comunicación, a partir del 25 de setiembre de 2017 (fecha sujeta a disponibilidad).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Ing. Diego Sotelo, en la modalidad de contrato a término por dos años, renovable por tres años más en función de evaluación de desempeño anual y sujeto a prueba de un año. Tendrá una carga horaria de 44 horas semanales y su fecha de inicio será el 25 de setiembre de 2017, sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.

2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4722/17 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sq.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

EN SU SESIÓN DEL DÍA 5 DE SETIEMBRE DE 2017
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN N° 4732/17

VISTO: la situación funcional del Ing. Agr. Alvaro Roel Dellazoppa;

RESULTANDO: I) que oportunamente, al haber cumplido el término legal de su desempeño como Presidente de la Junta Directiva de INIA, el Ing. Agr. Alvaro Roel puso a disposición su cargo, manifestando que, por formación y vocación, es su deseo reasumir las tareas propias de su condición de investigador en el área de su especialización;

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 2017, se dispuso su cese como Presidente, manteniendo su calidad de delegado en la Junta Directiva.

CONSIDERANDO: I) que la condición de miembro de dicho máximo órgano del Instituto no es incompatible con el cumplimiento de tareas de investigación en él;

II) que por resolución de la Junta Directiva N° 3904/12 se designó Director interino y se llamó a concurso para la provisión del cargo de Director del Programa Nacional de Investigación en Arroz que desempeñaba hasta ese momento el Ing. Agr. Alvaro Roel;

III) que asimismo se dispuso licenciarlo en su cargo de investigador por el tiempo que durara su desempeño como Presidente;

IV) que, cumplido el mandato como Presidente, resulta procedente su reincorporación como investigador, valorando su situación funcional según la normativa y convenciones vigentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 12 de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989;

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1. Reincorporar al Ing. Agr. Alvaro Roel Dellazoppa al cargo de investigador principal referente en el Programa de Investigación en Producción de Arroz con sede operativa en INIA Treinta y Tres con la retribución correspondiente a la categoría y nivel asignados, atendiendo a las pautas que se anexan a la presente resolución, sin perjuicio de las dietas por sesión que perciba por su asistencia a las sesiones de la Junta Directiva en las que participe.

2.- Notifíquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy